

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NB7459353

Clave R.F.C.

FOVA800428UD6

Nombre, Denominación o Razón social

ARTURO ERUBE FLORES VALENCIA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 2 de abril de 2025 a las 11:04 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	Marzo / 2024	Mayo / 2024	Julio / 2024		
Pago definitivo mensual de IVA.	Marzo / 2024	Mayo / 2024	Julio / 2024		

Cadena Original

||FOVA800428UD6|25NB7459353|02-04-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

NvG/vsKIDFHzOwlb38mmnxKJ7LY3fg+dNIaxyZQT6KMId6PT2Ku6NMez/mAhT9bt00OSQTpoWpusaUFmi8JTA3Rms
N/JAhFwN/E4N2cX+dBaRA9Ijt+9PfgvWES7/NS79UXZEndFDZgjyTNy6au2jpQotnJkxuBcpog068EG9YqDRDoNe
dOZ48LUZxM6MKaPptLDefWA3LusX1Neydasu9BPfOTbQuQEVTl56hpPFrDh+nDLwDztQ3hjioL8hlfshElLx6vxEz
272A8Yz7HCPYw1P6YQGULk6TaKnePxD+qITsXGiXyPWh1T5kJnDYSiq9n42o6z1y/w4kFvyw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
1 877 44 22 728

GOBIERNO DE
MÉXICOHACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||FOVA800428UD6|25NB7459353|02-04-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

NvG/vsKIDFHzOwlb38mmnxKJ7LY3fg+dNIaxyZQT6KMId6PT2Ku6NMez/mAhT9bt00OSQTpoWpusaUFmi8JTA3Rms
N/JAhFwN/E4N2cX+dBaRA9Ijt+9PfgvWES7/NS79UXZEndFDZgjyTNy6au2jpQotnJkxuBcpog068EG9YqDRDoNe
dOZ48LUZxM6MKaPptLDefWA3LusX1Neydasu9BPfOTbQuQEVTl56hpPFrDh+nDLwDztQ3hjio8hlfshElLx6vxEz
272A8Yz7HCPYw1P6YQGULk6TaKnePxD+qITsXGiXyPWh1T5kJnDYSiq9n42o6z1y/w4kFvyw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
1 877 44 88 729



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA